Seguro de viaje

Documento informativo sobre el producto de seguro

Asegudora: CMAM, Autorización N°04170403 - Compañía de seguros autorizada en Francia y regida por el Código de Seguros francés

Producto: ANNULATION MEETCH

Este documento es un resumen de las principales características del producto. No tiene en cuenta sus necesidades y requisitos específicos. Encontrará información completa sobre este producto en la documentación precontractual y contractual.

¿Qué tipo de seguro es?

ANNULATION MEETCH es un contrato de seguro que tiene por objeto cubrir al Asegurado con ocasión y durante su viaje.

¿Qué está asegurado?

✓ **A CANCELACIÓN POR RAZONES MÉDICAS**

- Cancelación por enfermedad declarada en el mes anterior a la salida en caso de epidemia o de pandemia
- Cancelación por denegación de embarque debido a una lectura de temperatura

Hasta 40.000€ por siniestro

✓ **CANCELACIÓN POR TODAS LAS CAUSAS ALEATORIAS**

Hasta 40.000€ por siniestro

✓ **INTERRUPCIÓN DE LA ESTANCIA**

Hasta 10.000€ por persona

¿Qué no está asegurado?

✗ **Las consecuencias de la falta del organizador del viaje,**
✗ **Las consecuencias de la desintegración del núcleo atómico o de cualquier irradiación de una fuente de energía radiactiva,**
✗ **La situación sanitaria local, las catástrofes naturales sujetas al procedimiento contemplado en la ley n°82.600 de 13 de julio de 1982 y sus consecuencias, los fenómenos meteorológicos o climáticos,**

¿Existen exclusiones en la cobertura?

Las principales exclusiones del contrato son:

! Los daños causados intencionadamente por el Asegurado y los derivados de su participación en un crimen, un delito o una riña, salvo en caso de legítima defensa,

! Las consecuencias del uso de narcóticos o drogas no prescritas médicamente, el estado de impregnación alcohólica,

! Cualquier acontecimiento que se produzca entre la fecha de suscripción del viaje y la fecha de suscripción del contrato de seguro.

! Las epidemias y pandemias, salvo que se estipule lo contrario en la cobertura,

! Un acontecimiento, una enfermedad o un accidente que se haya diagnosticado por primera vez, recaído, agravado u hospitalizado entre la fecha de compra del viaje y la fecha de suscripción del contrato de seguro,

! La no presentación, por cualquier motivo, de los documentos indispensables para la estancia, como el pasaporte, el documento de identidad, el visado, los billetes de viaje, la cartilla de vacunación, salvo en caso de robo, en las 48 horas anteriores a la fecha de compra, del pasaporte o del documento de identidad.

¿Dónde estoy cubierto/a?

Las garantías se aplican en todo el mundo.
En general, quedan excluidos los países en estado de guerra civil o exterior, con inestabilidad política notoria, con movimientos populares, disturbios, actos de terrorismo, represalias, restricciones a la libre circulación de personas y mercancías (por cualquier motivo, especialmente sanitario, de seguridad, meteorológico, etc.).

¿Cuáles son mis obligaciones?

- Al suscribir el contrato
El Asegurado está obligado a pagar la prima.
El Asegurado está obligado a responder a las preguntas formuladas por el Asegurador en particular en el formulario de declaración que le permita evaluar los riesgos cubiertos.

- En caso de siniestro
El Asegurado debe declarar el siniestro dentro de los 5 días hábiles siguientes a su conocimiento.
El Asegurado está obligado a proporcionar al Asegurador todos los documentos justificativos necesarios para la ejecución de la cobertura
del seguro y de los servicios de asistencia previstos en el contrato.

¿Cuándo y cómo realizar los pagos?

La prima se paga en el momento de la suscripción del contrato, por cualquier medio de pago aceptado por la agencia de viajes.

¿Cuándo empiezan y terminan las garantías?

Inicio de las garantías
Las garantías de “Cancelación” surten efecto el día en que se suscribe el presente contrato.

Derecho de renuncia
De acuerdo con el artículo L112-10 del Código de Seguros [francés], el Asegurado que suscriba un contrato de seguro con fines no profesionales, si puede demostrar que dispone de garantías anteriores para uno de los riesgos cubiertos por este nuevo contrato, podrá rescindir este nuevo contrato, sin gastos ni penalizaciones, siempre que no se haya ejecutado en su totalidad o que el Asegurado no haya reclamado ninguna garantía, y en un plazo de catorce días naturales a partir de la celebración del nuevo contrato.

Fin de las garantías
Las garantías de “Cancelación” expiran el día de la salida del viaje (lugar de convocatoria del organizador en el viaje de ida).

¿Cómo puedo rescindir el contrato?

No se permite la rescisión del contrato.

Seguro de viaje

Documento de información sobre productos de seguros

Empresa: Mutuaide Assistance, Autorización N°4021137 - Compañía de seguros autorizada en Francia y regida por el Código de Seguros francés

Producto : ASISTENCIA MEETCH

Este documento es un resumen de las principales características del producto. No tiene en cuenta sus necesidades y requisitos específicos. Encontrará información completa sobre este producto en la documentación precontractual y contractual.

¿Qué tipo de seguro es?

MEETCH ASSISTANCE es un contrato de seguro y asistencia, cuyo objeto es cubrir al Asegurado con ocasión y durante su estancia.

¿Qué está asegurado?

1/ SEGURO

✓ **Retrasos en el transporte**

Si llega con más de 3 horas de retraso :
Indemnización a tanto alzado de 50 euros por hora de retraso / Máximo 250 euros por persona

✓ **Equipaje**

- En caso de robo, destrucción o pérdida del equipaje :
Indemnización de hasta 2.000 euros por persona
Objetos de valor: hasta el 50% de la suma asegurada/persona
- Si la entrega del equipaje se retrasa más de 48 horas:
Dieta fija de 150 euros por persona

2/ ASISTENCIA PERSONAL

✓ Repatriación/transporte médico (incluso en caso de enfermedad reconocida relacionada con una epidemia o pandemia): Costes reales
✓ Repatriación de menores de 16 años
✓ Estancia prolongada
✓ Reembolso o anticipo de gastos médicos en el extranjero hasta 300.000 euros
✓ Repatriación del cuerpo + Trámites de defunción
✓ Retorno anticipado
✓ Regreso imposible + Gastos de hotel tras un regreso imposible
✓ Gastos de hotel tras la cuarentena
✓ Enfermedad o accidente de uno de sus hijos menores o discapacitados
✓ Asistencia jurídica en el extranjero
- Anticipo de fianza de hasta 15.000 euros
- Pago de honorarios de abogados hasta 3.000 euros
✓ Gastos de búsqueda y salvamento, hasta 5.000 euros y 25.000 euros por evento
✓ Anticipo de efectivo de hasta 1.500 euros
✓ Apoyo psicológico tras la cuarentena

3/ ASISTENCIA PERSONAL ADICIONAL

✓ Administración de fármacos
✓ Entrega de la compra doméstica: 1 entrega por semana, máximo 15 días.
✓ Ayuda doméstica: 25 horas repartidas en un máximo de 4 semanas
✓ Cuidado de niños : Máximo 20 horas
✓ Apoyo educativo para menores de 18 años
✓ Cuidado de mascotas

4/ ASISTENCIA AL VEHÍCULO

✓ Avería/remolque: 200 euros como máximo

¿Qué no está asegurado?

- **Estancias de más de 90 días;**
- **Guerra civil o extranjera, disturbios, huelgas, conmoción civil, actos de terrorismo, toma de rehenes;**
- **Gastos médicos en el país de residencia ;**
- **Epidemias y pandemias, salvo que se estipule lo contrario en la cobertura, contaminación y catástrofes naturales;**
- **Práctica profesional de cualquier deporte.**

¿Hay exclusiones que cubrir?

Las principales exclusiones del contrato :

- **Servicios no solicitados durante el viaje o no organizados por nosotros o de acuerdo con nosotros;**
- **Los daños causados intencionadamente por el Asegurado y los derivados de su participación en un delito, falta o riña, salvo en caso de legítima defensa;**
- **Uso de narcóticos o drogas no prescritas por un médico;**
- **Deterioro por alcohol ;**
- **Gastos efectuados sin el acuerdo previo del Servicio de Asistencia;**
- **Gastos ocasionados tras el regreso del viaje o la expiración de la garantía ;**
- **Incumplimiento deliberado de la normativa del país visitado o práctica de actividades no autorizadas por las autoridades locales;**
- **Viajes realizados con fines de diagnóstico y/o tratamiento;**
- **Enfermedades diagnosticadas anteriormente que hayan requerido hospitalización en los 6 meses anteriores a la fecha de salida;**
- **Suicidio e intento de suicidio ;**
- **Rehabilitación, fisioterapia, tratamiento quiropráctico y costes relacionados.**

¿Dónde estoy cubierto?

La cobertura se aplica en todo el mundo, excluidos los países excluidos.
Quedan excluidos los países en estado de guerra civil o exterior, inestabilidad política notoria, disturbios populares, revueltas, actos de terrorismo, represalias, restricciones a la libre circulación de personas y mercancías (por cualquier motivo, incluidos los sanitarios, de seguridad, meteorológicos, etc.).

¿Cuáles son mis obligaciones?

- Cuando se suscribe el contrato
El Asegurado debe pagar la prima.
El Asegurado debe responder a todas las preguntas formuladas por la Aseguradora, en particular en el formulario de solicitud.

- En caso de siniestro
- Según las condiciones de la cobertura del Seguro, el Asegurado deberá comunicar el siniestro en el plazo de 5 días hábiles desde que tuvo conocimiento del mismo, **salvo caso fortuito o fuerza mayor.**
- Para los servicios de Asistencia, el Asegurado deberá ponerse en contacto con el centro de asistencia y obtener su acuerdo previo antes de tomar cualquier iniciativa o incurrir en cualquier gasto.
En todos los casos, el Asegurado deberá facilitar a la Aseguradora todos los justificantes necesarios para la ejecución de las coberturas del seguro y de los servicios de asistencia previstos en el contrato.

¿Cuándo y cómo efectuar los pagos?

La prima se abona en el momento de suscribir el contrato, por cualquier medio de pago aceptado por la agencia de viajes.

¿Cuándo empieza y cuándo acaba la cobertura?

Inicio de la cobertura
La cobertura entra en vigor el día de salida del viaje (lugar de encuentro con el organizador en el viaje de ida).

Derecho de renuncia
De conformidad con el artículo L112-10 del Código de Seguros, el Asegurado que suscriba un contrato de seguro con fines no profesionales, si acredita una cobertura anterior para uno de los riesgos cubiertos por este nuevo contrato, podrá rescindir este nuevo contrato, sin gastos ni penalizaciones, mientras no se haya ejecutado en su totalidad o el Asegurado no haya suscrito ninguna cobertura, y en un plazo máximo de treinta días naturales a partir de la fecha de celebración del nuevo contrato.

Fin de la portada
La cobertura expira en la fecha de finalización del viaje (lugar de dispersión del grupo) con una duración máxima de 90 días.

¿Cómo puedo anular el contrato?

No se permite la rescisión del contrato.